

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre comercial	: Metanol 99.8 % GLR
Nombre químico	: Metanol
Nombre IUPAC	: methanol
Nº Índice	: 603-001-00-X
Nº CE	: 200-659-6
Nº CAS	: 67-56-1
Número de registro REACH	: 01-2119433307-44
Código de producto	: MTOL-00P
Fórmula química	: CH ₃ OH

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	: Uso en laboratorio
----------------------------	----------------------

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Labbox Labware S.L.
Migjorn, 1
08338 Premià de Dalt, Barcelona
España
T +34 937 07 79 70, F +34 937 909 532
info@labbox.com, www.labbox.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	: +34 937 077 970 (Para información técnica_Horario de oficina) En caso de emergencia médica, llame al 112 o al número local de emergencias. 24 horas al día, 7 días por semana
----------------------	---

País/Zona	Empresa	Número de emergencia
España	Servicio de Información Toxicológica. Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid. C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid.	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos) (solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2	H225
Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3	H331
Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3	H311
Toxicidad aguda (oral), categoría 3	H301
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1	H370

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Límites de concentración específicos (%):

(3 ≤ C < 10)

(10 ≤ C < 100)

STOT SE 2; H371

STOT SE 1; H370

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de información adicional

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



Palabra de advertencia (CLP)

: Peligro

Indicaciones de peligro (CLP)

: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
H331 - Tóxico en caso de inhalación.
H311 - Tóxico en contacto con la piel.
H301 - Tóxico en caso de ingestión.
H370 - Provoca daños en los órganos.

Consejos de prudencia (CLP)

: P210 - Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes.
– No fumar.
P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P307+P311 - EN CASO DE exposición: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua o ducharse.

2.3. Otros peligros

PBT: no relevante – no se requiere registro

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Tipo de sustancia

: Monoconstituyente

Nombre	Identificador de producto	%
Metanol	N° CAS: 67-56-1 N° CE: 200-659-6 N° Índice: 603-001-00-X REACH-no: 01-2119433307-44	75 – 100

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general	: Consultar a un médico en caso de malestar.
Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. En caso de malestar, consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar suavemente con agua y jabón abundantes. Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Llamar inmediatamente a un médico. Provocar el vómito si la víctima está completamente consciente/lúcida. Hacer beber mucha agua.

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se dispone de información adicional

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : polvo ABC. Dióxido de carbono. Espuma.
Medios de extinción no apropiados : Chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Líquidos y vapores inflamables.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Posible emisión de humos tóxicos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios : Evacuar la zona.
Instrucciones para extinción de incendio : Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos.
Protección durante la extinción de incendios : No entrar en la zona de fuego sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evacuar la zona. Adoptar precauciones especiales para evitar cargas de electricidad estática.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Ventilar la zona de derrame. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

Para el personal de emergencia

Procedimientos de emergencia : Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.
Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente. Absorber inmediatamente el producto derramado mediante sólidos inertes como arcilla o tierra de diatomeas. Recoger mecánicamente el producto. Si está en el suelo, bárralo o échelo con una pala en recipientes apropiados. Este producto y su recipiente deben eliminarse de manera segura, de acuerdo con la legislación local. Cantidades pequeñas de vertido líquido: recoger con material absorbente incombustible y guardar en recipiente para eliminación.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver la Sección 8. Para más información, ver sección 13.

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Peligros adicionales durante el tratamiento	: Durante la utilización, puede formarse una mezcla vapor-aire inflamable.
Precauciones para una manipulación segura	: El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Eliminar todas las fuentes de ignición si no hay peligro en hacerlo. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.
Medidas de higiene	: Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento	: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
Productos incompatibles	: Ácidos fuertes. Agente oxidante.
Materiales incompatibles	: Fuentes de calor. Fuentes de ignición. Luz directa del sol.
Normativa particular en cuanto al envase	: Almacenar en un recipiente cerrado. Conservar únicamente en el recipiente original.

7.3. Usos específicos finales

Productos químicos de laboratorio.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Methanol
IOEL TWA	260 mg/m ³
	200 ppm
Comentarios	skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
Francia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Alcool méthylique (méthanol)
VLEP 8h (OEL TWA)	260 mg/m ³
	200 ppm
VLEP CT (OEL STEL)	1300 mg/m ³
	1000 ppm
Comentarios	VME réglementaires contraignantes; la VLE n'est pas réglementaire et provient d'une circulaire du ministère chargé du travail; risque de pénétration percutanée
Referencia normativa	Article R4412-149 du Code du travail (réf.: INRS ED 984, 2016)
Alemania - Valores límite de exposición profesional (TRGS 900)	
Nombre local	Methanol
AGW (OEL TWA)	270 mg/m ³
	200 ppm
Factor de limitación de picos de exposición	4(II)
Comentarios	DFG,EU,H,Y

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
Referencia normativa	TRGS900
Grecia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Μεθανόλη
OEL TWA	260 mg/m³
	200 ppm
OEL STEL	325 mg/m³
	250 ppm
Referencia normativa	Π.Δ. 90/1999
Italia - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Metanolo
OEL TWA	260 mg/m³
	200 ppm
Comentarios	pelle
Referencia normativa	Allegato XXXVIII del D.Lgs. 9 aprile 2008, n. 81 e s.m.i.
Portugal - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Metanol (Álcool metílico)
OEL TWA	200 ppm
OEL STEL	250 ppm
Referencia normativa	Norma Portuguesa NP 1796:2014
Rumanía - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Metanol /Alcool metilic
OEL TWA	260 mg/m³
	200 ppm
Referencia normativa	Hotărârea nr. 584/2018
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Metanol (Alcohol metílico)
VLA-ED (OEL TWA)	266 mg/m³
	200 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2019. INSHT

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
España - Valores límite biológicos	
BLV	15 mg/l Parámetro: Metanol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Reino Unido - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Methanol
WEL TWA (OEL TWA)	266 mg/m³
	200 ppm
WEL STEL (OEL STEL)	333 mg/m³
	250 ppm
Comentarios	Sk (Can be absorbed through the skin. The assigned substances are those for which there are concerns that dermal absorption will lead to systemic toxicity)
Referencia normativa	EH40/2005 (Third edition, 2018). HSE

DNEL y PNEC

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	40 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	260 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	40 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	260 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	8 mg/kg de peso corporal/día
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	50 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	50 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	50 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	8 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	50 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	20,8 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	2,08 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	1540 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	77 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	7,7 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	3,18 mg/kg de peso en seco

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 mg/l

8.2. Controles de la exposición

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evitar toda exposición innecesaria. ISO 374-1.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Pantalla facial

Protección ocular			
Tipo	Campo de aplicación	Características	Norma
Categoría II	Gotas		EN 166, EN 167, EN 168

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de la piel y del cuerpo	
Tipo	Norma
Ropa de protección	EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 13034, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 464

Protección de las manos:

Utilizar guantes protectores

Protección de las manos					
Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Categoría III			0.5 mm	6 (> 480 minutos)	EN 420

Otra protección para la piel

Ropa de protección - selección del material:

Utilizar calzado de seguridad

Otra protección para la piel Ropa de protección - selección del material		
Condición	Material	Norma
		EN ISO 13287, EN ISO 20345, EN 13832-1

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

Llevar equipo de protección respiratoria.

Protección respiratoria			
Aparato	Tipo de filtro	Condición	Norma
Máscara antigás	con filtro para vapores/gas		EN 405

Controles de exposición medioambiental

Otros datos:

La presente ficha de datos de seguridad se corresponde con las condiciones específicas que justificaron el registro de la sustancia de conformidad con los artículos 17 o 18 del reglamento REACH. No comer, beber ni fumar durante la utilización. Lavarse las manos con agua como medida de precaución.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color	: Incoloro.
Masa molecular	: 32 g/mol
Olor	: Alcohol.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: -97,8 °C
Punto de congelación	: No disponible
Punto de ebullición	: 64,7 °C Atm. press.: 1013 hPa
Inflamabilidad	: No disponible
Límite inferior de explosividad	: 6 Vol-%
Límite superior de explosividad	: 36 Vol-%
Punto de inflamación	: 9,7 °C Atm. press.: 1013 hPa
Temperatura de auto-inflamación	: 455 °C
Temperatura de descomposición	: No disponible
pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: 0,74 mm²/s
Viscosidad, dinámica	: 0,544 – 0,59 mPa·s Temp.: 'other:25.0°C' Parameter: 'dynamic viscosity (in mPa s)'
Solubilidad	: No disponible
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: -0,77
Presión de vapor	: 169,27 hPa Temp.: 25 °C
Presión de vapor a 50°C	: 550,53 hPa
Densidad	: 792 kg/m³
Densidad relativa	: 0,79 – 0,8 Type: 'relative density' Temp.: 20 °C
Densidad relativa de vapor a 20°C	: No disponible
Características de las partículas	: No aplicable

9.2. Otros datos

Otras características de seguridad

Contenido de COV	: 100 %
Tensión superficial	: 2,355

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en las condiciones de utilización y almacenamiento recomendadas en el apartado 7.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Calor. Luz directa del sol.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Dióxido de carbono. Monóxido de carbono.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : Tóxico en caso de ingestión.
Toxicidad aguda (cutánea) : Tóxico en contacto con la piel.
Toxicidad aguda (inhalación) : Tóxico en caso de inhalación.

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)

DL50 oral rata	1187 – 2769 mg/kg de peso corporal Animal: rat
DL50 cutáneo conejo	17000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata	128,2 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado
Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado
Toxicidad para la reproducción : No clasificado

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)

NOAEL (animal/macho, F0/P)	< 1000 mg/kg de peso corporal Animal: mouse, Animal sex: male
----------------------------	---

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Provoca daños en los órganos.
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)

LOAEL (oral, rata, 90 días)	2340 mg/kg de peso corporal Animal: monkey, Animal sex: male
LOAEC (inhalación, rata, polvo/niebla/humo, 90 días)	0,13 mg/l air Animal: monkey
NOAEC (inhalación, rata, polvo/niebla/humo, 90 días)	0,013 mg/l air Animal: monkey

Peligro por aspiración : No clasificado

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)

Viscosidad, cinemática	0,74 mm²/s
------------------------	------------

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
CL50 - Peces [1]	15400 mg/l Test organisms (species): Lepomis macrochirus
CE50 - Crustáceos [1]	≥ 10000 mg/l 48h
CE50 72h - Algas [1]	22000 mg/l Selenastrum capricorbutum
CE50 96h - Algas [1]	≈ 22000 mg/l Test organisms (species): Pseudokirchneriella subcapitata (previous names: Raphidocelis subcapitata, Selenastrum capricornutum)
NOEC (crónico)	208 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna Duration: '21 d'

12.2. Persistencia y degradabilidad

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable
Biodegradación	92 %

12.3. Potencial de bioacumulación

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	-0,77
Potencial de bioacumulación	Bajo.

12.4. Movilidad en el suelo

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
Tensión superficial	2,355

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Metanol 99.8 % GLR (67-56-1)	
PBT: no relevante – no se requiere registro	

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : Sustancia(s) no incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, de REACH por sus propiedades de alteración endocrina, o por no tener propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión.

12.7. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos : No verter a la alcantarilla o a los ríos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Normativa regional sobre residuos : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Métodos para el tratamiento de residuos : Debe seguir un tratamiento especial para satisfacer la normativa local.

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532)	: 14 06 03* - Otros disolventes y mezclas de disolventes
Código HP	: HP3 - "Inflamable": – residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C; – residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire; – residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción; – residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa; – residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas; – otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables.
	HP5 - "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración": corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.
	HP6 - "Toxicidad aguda": corresponde a los residuos que pueden provocar efectos tóxicos agudos tras la administración por vía oral o cutánea o como consecuencia de una exposición por inhalación.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

14.1. Número ONU o número ID

Nº ONU (ADR)	: UN 1230
Nº ONU (IMDG)	: UN 1230
Nº ONU (IATA)	: UN 1230
Nº ONU (ADN)	: UN 1230
Nº ONU (RID)	: UN 1230

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	: METANOL
Designación oficial de transporte (IMDG)	: METANOL
Designación oficial de transporte (IATA)	: Methanol
Designación oficial de transporte (ADN)	: METANOL
Designación oficial de transporte (RID)	: METANOL
Descripción del documento del transporte (ADR)	: UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II, (D/E)
Descripción del documento del transporte (IMDG)	: UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II (12°C c.c.)
Descripción del documento del transporte (IATA)	: UN 1230 Methanol, 3 (6.1), II
Descripción del documento del transporte (ADN)	: UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II
Descripción del documento del transporte (RID)	: UN 1230 METANOL, 3 (6.1), II

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	: 3 (6.1)
Etiquetas de peligro (ADR)	: 3, 6.1
	:



IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	: 3 (6.1)
---	-----------

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Etiquetas de peligro (IMDG)	: 3, 6.1
:	:
	 

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)	: 3 (6.1)
Etiquetas de peligro (IATA)	: 3, 6.1
:	:
	 

ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN)	: 3 (6.1)
Etiquetas de peligro (ADN)	: 3, 6.1
:	:
	 

RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID)	: 3 (6.1)
Etiquetas de peligro (RID)	: 3, 6.1
:	:
	 

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR)	: II
Grupo de embalaje (IMDG)	: II
Grupo de embalaje (IATA)	: II
Grupo de embalaje (ADN)	: II
Grupo de embalaje (RID)	: II

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente	: No
Contaminante marino	: No
N.º FS (Fuego)	: F-E
N.º FS (Derrame)	: S-D
Otros datos	: No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: FT1
Disposiciones especiales (ADR)	: 279
Cantidades limitadas (ADR)	: 1I
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E2
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P001, IBC02
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T7
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (ADR)	: TP2
Código cisterna (ADR)	: L4BH
Disposiciones especiales para cisternas (ADR)	: TU15
Vehículo para el transporte en cisternas	: FL

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Categoría de transporte (ADR)	: 2
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13, CV28
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	: S2, S19
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 336
Panel naranja	: 336 1230
Código de restricciones en túneles (ADR)	: D/E
Código EAC	: •2WE
Código APP	: A(fl)

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 279
Cantidades limitadas (IMDG)	: 1 L
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E2
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: P001
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC02
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: T7
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP2
Categoría de carga (IMDG)	: B
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW2
Punto de inflamación (IMDG)	: 12°C c.c.
Propiedades y observaciones (IMDG)	: Colourless, volatile liquid. Flashpoint: 12°C c.c. Explosive limits: 6% to 36.5%. Miscible with water. Toxic if swallowed; may cause blindness. Avoid skin contact.

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E2
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y341
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 1L
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 352
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 1L
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 364
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 60L
Disposiciones especiales (IATA)	: A113
Código GRE (IATA)	: 3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: FT1
Disposiciones especiales (ADN)	: 279, 802
Cantidades limitadas (ADN)	: 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E2
Transporte admitido (ADN)	: T
Equipo requerido (ADN)	: PP, EP, EX, TOX, A
Ventilación (ADN)	: VE01, VE02
Número de conos/luces azules (ADN)	: 2

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	: FT1
Disposiciones especiales (RID)	: 279
Cantidades limitadas (RID)	: 1L
Cantidades exceptuadas (RID)	: E2
Instrucciones de embalaje (RID)	: P001, IBC02

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP19
Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T7
Disposiciones especiales relativas a las cisternas portátiles y los contenedores para graneles (RID)	: TP2
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: L4BH
Disposiciones especiales para las cisternas RID (RID)	: TU15
Categoría de transporte (RID)	: 2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW28
Paquetes exprés (RID)	: CE7
N.º de identificación del peligro (RID)	: 336

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)	
Código de referencia	Aplicable en
3.	Metanol 99.8 % GLR
3(a)	Metanol 99.8 % GLR
3(b)	Metanol 99.8 % GLR
40.	Metanol 99.8 % GLR
69.	Metanol 99.8 % GLR

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No incluido en el REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso.

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV : 100 %

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No incluida en la lista de precursores de explosivos (UE)

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No incluida en la lista de precursores de drogas (UE)

Normativas nacionales

Dinamarca

- Clase de peligro de incendios : Clase I-1
- Unidad de almacenamiento : 1 litro
- Comentarios sobre la clasificación : F <Flam. Liq. 2>; Directrices que se deben seguir de gestión de emergencias para el almacenamiento de líquidos inflamables
- Normativa nacional danesa : Los menores de 18 años no están autorizados a utilizar el producto
Las mujeres embarazadas o en período de lactancia que trabajen con el producto no deben estar en contacto directo con él.
En caso de que una empleada esté embarazada o en periodo de lactancia y utilice o esté expuesta a este producto en el trabajo, el empleador debe en todos los casos realizar una evaluación de riesgos laborales. La evaluación debe considerar tanto el grado de peligrosidad de la exposición como su intensidad y duración. La decisión del empleador de permitir que una mujer embarazada o en período de lactancia realice una tarea específica debe tomarse en función de sus condiciones laborales concretas. Consúltase también la Guía WEA, A.1.8-7, sobre el entorno laboral de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.
Contiene sustancia/s o está incluido en la lista indicativa de disolventes orgánicos de Dinamarca, presente en el anexo 3.4.1 de la Guía WEA C.0.1-1: Methanol (67-56-1)

Francia

Enfermedades laborales	
Código	Descripción
RG 84	Enfermedades causadas por disolventes orgánicos líquidos para uso profesional: hidrocarburos líquidos cíclicos o alifáticos, saturados o insaturados, y sus mezclas; hidrocarburos halogenados líquidos; nitroderivados de hidrocarburos alifáticos; alcoholes; glicoles, éteres de glicol; cetona, aldehídos; éteres alifáticos y cíclicos, incluido el tetrahidrofurano; ésteres; dimetilformamida y dimetilacetamina; acetonitrilo y propionitrilo; piridina; dimetilsulfona y dimetilsulfóxido

Alemania

- Clase de peligro para el agua (WGK) : WGK 2, Presenta peligro para el agua (Clasificación según AwSV; No ID 145).
- Ordenanza sobre la prohibición de sustancias químicas (ChemVerbotsV) : Este producto está sujeto al anexo 2, punto 1, de ChemVerbotsV. Es obligatorio cumplir los siguientes requisitos: requisito de autorización (según la sección 6, párrafo 1, frase 1), requisitos básicos para llevar a cabo la entrega (según la sección 8, párrafos 1, 3 y 4), identificación y documentación (según la sección 9, párrafos 1, 2 y 3) y exclusión de la ruta marítima/de envío (según la sección 10).
- Contenido de COV : 100 %

Países Bajos

- SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen : La sustancia no figura en la lista
- SZW-lijst van mutagene stoffen : La sustancia no figura en la lista
- SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Borstvoeding : La sustancia no figura en la lista
- SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Vruchtbaarheid : La sustancia no figura en la lista
- SZW-lijst van reprotoxische stoffen – Ontwikkeling : La sustancia no figura en la lista

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Polonia

Normativa nacional polaca

: Ley de 25 de febrero de 2011 sobre las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial de la República de Polonia nº 63, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial, 2019, punto 1225).
Ley de 14 de diciembre de 2012 sobre residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia 2013, punto 322 en su forma enmendada; texto consolidado del Boletín Oficial 2020, punto 797).
Anuncio del presidente de la Cámara de Representantes de la República de Polonia, fechado el 19 de octubre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2016, punto 1863, en su forma enmendada).
Decreto del Ministro de Medio Ambiente, de 14 de diciembre de 2014, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2014, punto 1923).
Ley sobre el transporte de mercancías peligrosas, de 19 de agosto de 2011 (Boletín Oficial de la República de Polonia, 2011, nº 227, punto 1367 en su forma enmendada; texto consolidado, 2020, punto 154).
Reglamento del Ministerio de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, de 12 de junio de 2018, relativo a los niveles máximos permitidos de concentración e intensidad de agentes nocivos para la salud en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, punto 1286 en su versión modificada).
Anuncio del Ministro de Sanidad, fechado el 9 de septiembre de 2016, relativo al anuncio del texto consolidado del decreto del Ministro de Sanidad del 30 de diciembre de 2004 sobre la salud y la seguridad en el lugar de trabajo relacionadas con la exposición a agentes químicos en el lugar de trabajo (Boletín Oficial de la República de Polonia, 16 de septiembre de 2016, punto 1488).
Reglamento del Ministerio de Salud, de 2 de febrero de 2011, sobre ensayos y mediciones de agentes nocivos para la salud en el entorno laboral (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.º 33, punto 166 en su forma enmendada).
Reglamento del Ministerio de Medio Ambiente, de 9 de diciembre de 2003, relativo a las sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente (Boletín Oficial de la República de Polonia, n.º 217, punto 2141).
Acuerdo ADR: Declaración del Gobierno de 13 de marzo de 2023 sobre la entrada en vigor de las enmiendas a los Anexos A y B del Acuerdo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), firmado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (J. o. L. 2023, punto 891)
Reglamento del Ministro de Salud de 25 de agosto de 2015 sobre el método de señalización de lugares, tuberías, recipientes y tanques utilizados para almacenar o contener sustancias o mezclas peligrosas (D.O. 2015, artículo 1368, en su forma enmendada)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 16: Otra información

Texto íntegro de las frases H y EUH:

Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3
Acute Tox. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1
STOT SE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 2
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.

Metanol 99.8 % GLR

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H370	Provoca daños en los órganos.
H371	Puede provocar daños en los órganos.

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.